

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	Versión: 4.0
		Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-23

	DD	MM	AA	
Fecha:	30	11	2020	
Nombre	Judy Angélica Sanabria			
Funcionario	García			
Dependencia	Subdirección de Gestión Empresarial			
Extensión:	3818			
				Nº Comisión Identificación: 52.796.931

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

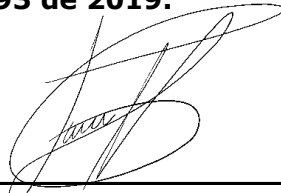
DEL			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
23	11	2020				Bogotá - Puerto Boyacá
			25	11	2020	Puerto Boyacá - Bogotá

Presente informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá.



Firma del Funcionario



Vº. Bo. Jefe Inmediato
Nombre: Luis Hernán González Borrero

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión **Nº Dev.**

Formato Cumplido de Comisión
 Collilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
 Certificado de permanencia
 Recibos originales por gastos de viaje.
 Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

Nº	Observación
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Recibido

Fecha: _____ **Hora:** _____

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 4.0
		Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Fredy José Blanco Portillo

CARGO: Aboeror Jurídico C. C. No. 1'032.425.028 DE Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

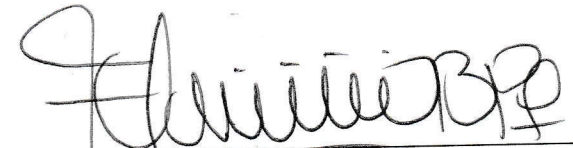
LA SEÑORA: Judy Angélica Sanabria García C.C. No. 52.796.931 DE Bogotá

CARGO: Profesional Especializado DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión Empresarial

CON EL OBJETO DE: Brindar asistencia al componente social en el marco del proyecto de acueducto liderado por MANSAROVAR en las veredas de Puerto Serviez, Santa Bárbara y Calderón (Puerto Boyacá), con el fin de concertar actividades orientadas a promover el conocimiento, apropiación y sostenibilidad de las obras ejecutadas.

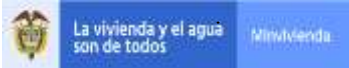
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: Puerto Boyacá, Boyacá

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL:
23 al 25 de noviembre de 2020


 FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

Puerto Boyacá, 25 de noviembre de 2020
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al termino de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior ☒ Exterior ☐

Nombre del Funcionario o Contratista:

JUDY ANGÉLICA SANABRIA GARCÍA

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio			Final		
23	11	2020	25	11	2020

Rutas de Desplazamiento
Bogotá - Puerto Boyacá – Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Brindar asistencia al componente social en el marco del proyecto de acueducto liderado por MANSAROVAR en las veredas de Puerto Serviez, Santa Bárbara y Calderón (Puerto Boyacá), con el fin de concertar actividades orientadas a promover el conocimiento, apropiación y sostenibilidad de las obras ejecutadas.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Participantes:

- Alcaldía municipal de Puerto Boyacá.
- Representantes Juntas de Asociación de Usuarios y juntas de acción comunal de Puerto Serviez, Santa Bárbara y Calderón.
- Delegados de MANSAROVAR.

Día 1: 23 de noviembre de 2020

Desplazamiento Bogotá – Puerto Boyacá

En las instalaciones de la alcaldía municipal se da inicio a la reunión contando con la participación del asesor jurídico del despacho, la secretaria de obras y de hacienda de la alcaldía, la profesional encargada del componente social y bajo la modalidad de teleconferencia con la gerente de relaciones externas de MANSAROVAR y el equipo técnico, institucional y social de Minvivienda. Posterior, a la presentación de los asistentes se presenta el objetivo de la jornada para lo cual se solicita a la profesional social de MANSAROVAR presentar las generalidades del trabajo con la comunidad en relación a la entrega y puesta en marcha de los sistemas de acueducto. La profesional informa que:

- Se realizaron las pruebas de funcionamiento de los sistemas para lo cual necesitaron plantas de energía, contaron con la participación de la junta de acueducto vereda de Calderón, las veredas Santa Bárbara y Puerto Serviez no hicieron presencia en las pruebas.
- Pendiente los registros ante la empresa de energía de Boyacá S.A. E.S.P. EBSA para el suministro de la luz a los sistemas.

 La vivienda y el agua son de todos Minivivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- Se informó que las comunidades de las veredas de Santa Bárbara y Calderón fueron notificadas que a partir del 30 de noviembre, se les suministrará de agua por carro tanque por parte de MANSAROVAR.
- Referencia que las comunidades de Calderón y Santa Bárbara tienen mayor disposición a recibir los sistemas.
- Actualmente, no cuentan con macromedición ni micromedición.

La alcaldía informa que la comunidad no acepta los sistemas por las siguientes razones:

- Porque los sistemas están en predios de MANSAROVAR.
- La distancia de la comunidad a los sistemas para la operación.
- Se requiere de un servicio de vigilancia.
- Los costos elevados para la operación de los sistemas ya que los ingresos no alcanzan a cubrir los costos de energía.
- La comunidad no está dispuesta a pagar por el sistema, pensando en un posible incremento en la factura.
- Desconocimiento por parte de la comunidad de los costos reales de la operación de los sistemas.

Se invita a la alcaldía municipal a estudiar las siguientes acciones:

- Su competencia como garante de la prestación de los servicios públicos.
- Realizar los estudios tarifarios requeridos para brindar mayor confianza y tranquilidad a la comunidad en cuanto al costo real a pagar.
- El otorgamiento de subsidios, dado que informan que los subsidios que recibe el municipio del SGP, no son suficientes para cubrir los subsidios en el municipio.
- Realizar el ejercicio de estratificación.
- Vinculación del municipio al PDA.
- Involucrar nuevos actores para el proceso de acompañamiento a la personería municipal, defensoría del pueblo, el concejo municipal entre otros como garantes y apoyo al trabajo con la comunidad.

Finalmente, se coordinó el trabajo de campo y la reunión con los representantes de las juntas de asociación de acueductos veredales.

Día 2: 24 de noviembre de 2020

En la vereda de Puerto Serviez, se da inicio a la reunión con los representantes de la junta de acción comunal y el presidente de la asociación de servicios. En esta visita se evidenció la prevención y baja credibilidad por parte de los asistentes a las gestiones de MANSAROVAR, expresan incumplimiento de los acuerdos pactados en las reuniones con dicha empresa, ya que de acuerdo a actas asumirían los costos de energía.

El presidente de la asociación de servicios realiza una breve exposición en la cual presenta los siguientes temas:

- La empresa cuentan con 625 usuarios activos y 120 posibles usuarios sin conexión.
- Informan que actualmente requieren de la operación de dos bombas para extraer el agua, esto genera un alto consumo de energía

 La vivienda y el agua son de todos Minivivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- Manejan tres tarifas (solidaria, residencial y comercial) actualmente la tarifa solidaria es de \$14.000, la tarifa residencial \$25.000 y la tarifa comercial es de \$28.000 obtenido un recaudo aproximado de \$13.300.000, lo cual no es suficiente para asumir las responsabilidades (deudas, pago del servicio de energía, insumos para el tratamiento de agua, obligaciones de alcantarillado y aseo, pago de empleados: secretaria y fontanero, entre otros).
- El acueducto no está legalizado formalmente no tienen concesión de agua de los pozos, no saben si están inscritos ante la superintendencia.
- No hay cultura de pago y de uso eficiente del agua por parte de la comunidad. Actualmente, no controlan la cantidad de agua producida, ya que no cuentan con macromedición ni micromedición
- La contabilidad de esta asociación es llevada mediante la herramienta Excel, de esta misma manera suministran las facturas.
- Informan que para el año 2021, se llevará a cabo con apoyo de la alcaldía un proyecto de mejora para el sistema de acueducto del barrio Jairo Correa, el cual presenta problemas por la tubería y problemas de presión, realizarán cambio de las redes de acueducto, este proyecto contempla la instalación de micromedidores.
- La comunidad esta presta a realizar una prueba piloto del sistema, con el acompañamiento del MANSAROVAR, sin la condición de recibir previamente el sistema por parte de la comunidad.
- Relacionan incumplimiento de parte de MANSAROVAR de compromisos pactados, entre estos el pago del servicio de la energía.

Posteriormente, se llevó a cabo una reunión con los líderes de la vereda Santa Bárbara, durante esta reunión los participantes manifestaron las siguientes observaciones:

- En esta vereda habitan 40 familias, para un aproximado de 120 personas.
- MANSAROVAR, promovió que la comunidad se formalizara como una empresa para que la concesión saliera a nombre de la junta. Actualmente ya tienen la resolución de la concesión por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA, que no han pagado, lo cual ha llevado al presidente a asumir costos de declaración de renta entre otros.
- Desde el año 2015, MANSAROVAR realiza el suministro de agua tres veces a la semana, mediante carro tanque, esta agua no es apta para el consumo humano. Manifiestan su preocupación por que ya se les notifico que MANSAROVAR dejará de suministrar el servicio del agua en carro tanque.
- Relacionan que MANSAROVAR informó que realizaría la instalación de las redes eléctricas necesarias para la operación del sistema dada la inestabilidad de esta por temas de expansiones de redes, el cual fue un compromiso incumplido.
- Realizaron pruebas del sistema, no obstante el presidente de la junta informó a los demás integrantes que las pruebas no están bien hechas. Identifican que el sistema requiere de reparaciones técnicas por fugas y daños a la infraestructura.
- No se han hecho pruebas de distribución para verificar si el agua llega a las casas, las pruebas realizadas han sido desde la red de distribución de agua a la línea principal la cual llega a unos tanques de distribución, de ahí cada familia debe llevar el agua del tanque a su casa.

 La vivienda y el agua son de todos Minivivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- Se debe revisar los costos de operación para dar claridad a la comunidad el valor a asumir.
- Están en disposición de recibir el sistema de acueducto siempre y cuando se garantice la conexión de energía y se realicen las pruebas técnicas de operación, sin condiciones de recibir previamente el sistema.
- MANSAROVAR realizaran según compromiso un acompañamiento de cubrir temporalmente los costos durante seis meses en el cual, en el primer mes asumirían el 100% del recibo de energía y gradualmente disminuir el porcentaje del pago del servicio de energía hasta finalizar los seis meses. Para que posteriormente la comunidad asuma los costos del funcionamiento.
- La preocupación de la comunidad es que el número de usuarios no es suficiente para pagar el costo de la energía (que es muy costosa) y demás gastos de operación para garantizar su funcionamiento. No cuentan con una caja de flujo.

Se visitó la vereda de Calderón, la visita fue atendida por el fontanero ya que el presidente se encontraba atendiendo una calamidad doméstica, por tal motivo se decidió realizar la reunión con el presidente del acueducto de Calderón en las instalaciones de la alcaldía municipal. No obstante en la visita técnica se evidenció un intento por robarse las bombas.

Día 3: 25 de noviembre de 2020

En las instalaciones de la alcaldía se lleva a cabo la reunión con el presidente del acueducto de la vereda de Calderón, quien reporta que:

- Esta vereda cuenta con 164 usuarios, los ingresos que se reciben no alcanza para cubrir los costos para la distribución de la energía.
- El proceso de facturación lo realizan con talonario.
- MANSAROVAR se comprometió desde un inicio al suministro de energía para la operación del sistema.
- Esta vereda está dispuesta a recibir el sistema siempre y cuando se realice la prueba piloto por seis meses y se solucionen los temas relacionados con los costos de energía.

Conclusiones y recomendaciones:

- La alcaldía manifiesta que iniciará el estudio del posible otorgamiento de subsidios, se recordó la obligación del municipio de garantizar la prestación de los servicios públicos.
- Es necesario realizar un estudio de costos para determinar los costos de la prestación y así definir una tarifa que considere los costos a los usuarios.
- Los tres sistemas tienen pendiente el compromiso de reforestación por el permiso de la concesión por parte de CORPOBOYACA y la carga que esto genera lo cual ellos no están en capacidad de asumir.
- Durante las visitas se identificó que en las comunidades se presenta un desperdicio del agua.
- Se indicó a las tres juntas de acueducto veredales que dentro de la asistencia técnica que brinda el Ministerio a los operadores que cuenten hasta con dos mil cuatrocientos suscriptores, brinda apoyo con SOFTWARE INTEGRIN con el cual pueden mejorar la gestión contable y empresarial entre otros aspectos, de igual manera se presentó el

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
		Fecha: 24/08/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-22

programa la Cultura del Agua, como una estrategia de capacitación dirigida a líderes comunitarios

- Se requiere realizar un estudio de gastos de administración y operación para así estructurar una tarifa del servicio más aterrizada la cual le puede generar mayor confianza a las comunidades de cómo sería la operación y sostenibilidad de los sistemas.
- Las comunidades de Santa Bárbara y Calderón tienen mayor disposición de recibir los sistemas, siempre cuando MANSAROVAR realice las pruebas correspondientes sin exigir la previa entrega de las juntas de acueducto. Estas comunidades manifiestan los beneficios que recibirán al momento de operar los sistemas, a diferencia de la comunidad de Puerto Serviez quienes manifiesta no encontrar beneficio alguno ya que su sistema actual funciona adecuadamente y no genera altos costos.
- Al finalizar la reunión se indicó al equipo de MANSAROVAR evaluar la posibilidad de brindar el acompañamiento a la comunidad durante los seis meses según compromiso sin la condición de que los sistemas sean recibidos previamente por las comunidades. Para ello, se podría contar con el apoyo de la personería municipal, la defensoría del pueblo y el mismo concejo municipal como garantes de los compromisos pactados para dicha actividad (prueba piloto)
- Se detecta en las tres comunidades que estas presentan dudas e inquietudes en cuanto a la operación y alcance de los sistemas, es necesario realizar socializaciones masivas dirigidas a toda la comunidad no solo a los integrantes de las juntas dando alcance a las inquietudes y suministrando valores reales y verificados (tarifa).
- Los costos de energía es uno de los principales temores de estas comunidades dado que los sistemas solo operaran a través de bombeo.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

JOSÉ SANABRIA

Firma del Funcionario Comisionado ó Contratista Autorizado
C.C.



Vo. Bo. Jefe Inmediato
Luis Hernán González Borrero



ACTA No. 1

FECHA: Puerto Boyaca, 23 de Noviembre de 2020

HORA: 2:00 pm.

LUGAR: Alcaldia Municipal Puerto Boyaca

ASISTENTES: Se anexa registro de asistencia

ORDEN DEL DIA:

- Socialización objetivos de la reunión • Conocer el estado actual del trabajo con las comunidades liderado por MANSAROVAR
- Intervención Alcaldia Municipal • Organización logística y de convocatoria para el recorrido de campo en las 3 veredas.

DESARROLLO:

- ✓ Asistentes: Asesor Juridico despacho alcaldia, secretaria de obras, profesional responsabilidad social MANSAROVAR y Minivivienda y Secretaria de hacienda
- ✓ Estado del proyecto a cargo de MANSAROVAR. para cada una de las veredas Calderon, Santa Barbara y Puerto Seruez. Ya se realizaron las pruebas pendiente matricula. y entrega a la comunidad.
- ✓ Junta de Acueducto conformado en la vereda Calderon.
- ✓ Pendiente informacion de como esta compuesto cada sistema, la cual sera suministrada para el dia de mañana para el desarrollo de la visita técnica.
- ✓ Mansarovar señala mayor disposición por parte de las juntas de Santa Barbara y Calderon para recibir las obras. Para el caso de Puerto Seruez, solicitan sus líderes que se cubran los costo del servicio de la luz para la operación de los sistemas.
- ✓ # de personas habitantes por vereda Calderon 449., Santa Barbara 250, y Puerto Seruez 1.150. posibles nuevos usuarios.
- ✓ Las veredas cuenta con una categorización, no se cuenta actualmente con estratificación. Se recomienda adelantar gestiones a la Admin Ma
- ✓ Los predios* de la Vereda Calderon son privados x servidumbre. Santa Barbara y Puerto Seruez los predios son de Mansarovar.
- ✓ Las Juntas estan conformadas desde el año 2015.
- ✓ La postura de la alcaldia: Tienen en cuenta lo expresado por la comunidad que requiere tener claridad del costo del servicio, mas que las mismas condiciones de calidad del agua.

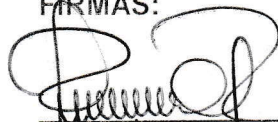
Donde esta ubicada la infraestructura «pozo, planta y tanques»

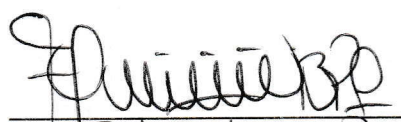
- ✓ Se evidencia que en estas comunidades no se cuenta con una cultura de pago - No existe ni macro ni micromedición.
- ✓ Se aborda el tema de proyección de subsidios para estas veredas, con el fin de garantizar la operación y sostenibilidad de los sistemas construidos, para lo cual el municipio manifiesta que no se había proyectado ese gasto, informan que quedan cortos para otorgar subsidios. Se sugiere realizar un ejercicio de proyección del rubro del SGP para la próxima vigencia.
- ✓ 700 personas no contarán con el suministro de agua de carrotanquitos por parte de Mansuetone a partir del 30 de nov. dicha situación ya fue notificada a las tres juntas del servicio.
- ✓ Se invita al municipio a estudiar la posibilidad de vincularse al PDA.
- ✓ La alcaldía municipal liderará un acercamiento con las juntas de servicios de las tres veredas a fin de concretar los términos para recibir los acueductos.
- ✓ La alcaldía municipal liderará una mesa de trabajo para definir el estudio territorial, posibles subsidios para la aceptación de los sistemas por parte de la comunidad, ya que dicha información es requerida por la comunidad.

• Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Definir fecha mesa de trabajo	Alcaldía Municipal	Por confirmar.

FIRMAS:


Nasly Ramírez S.
Secretaria de Hacienda.


Fedy Jue Blanco P.
Asesor Jurídico

Ana Delia Parra B.
Ana Parra - Prof. Resp. Social
Mansuetone Entergy.


Carlos Andres Castillo
Contratista.


Carolina Hernández A.
Secretaria de Obras Públicas

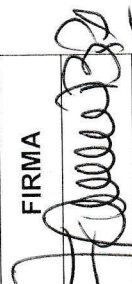
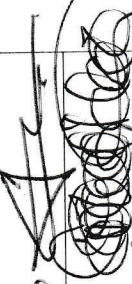
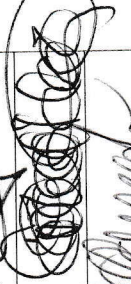
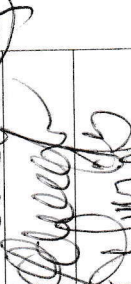
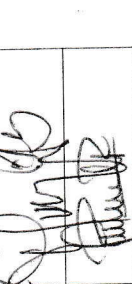
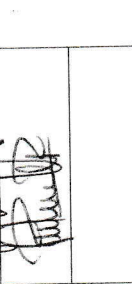
Judy Sanabria
Profesional Especializado
Minivulencia.

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 10/09/2019
			Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Puerto Boyacá FECHA: 23/10/2020 HORA: 2:00 PM

TEMA: Acuerdo de veredales puerto Boyacá PRESIDE: Minvivienda / Subdirección de Gestión Empresarial

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

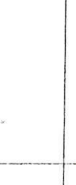
No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Fredy José Blanco P	Asesor Jurídico	Alcaldía de Pácora	3505951149	Fredyblanco@pácora.gov.co		
2	Ana Delia Ramirez	Ing. Resp. Social	Hansam Energy	3506612838	ana-pam@hansam-energy.com.co		ADP
3	Carlos Andres Castillo Contreras	Contratista	SEH Minvivienda	3213431089	casoterm@carvallo.com.co		
4	Carolina Hernandez Sra Olaveria		Puerto Boyacá	3147739547	carolina@puerto-boyaca.gov.co		
5	Judy Sanabria	Prof. Especializ.	Minvivienda	3003472510	jsanabria@minvivienda.gov.co		
6	Luis Aram Town	Especialidad, V. V. C.T.	Alcaldía de Pácora	8020245333	luis@minvivienda.gov.co		
7	Nasly Ramirez S.	Secretaría	Alcaldía de Pácora	3144128076	hacienda@puerto-boyaca.gov.co		
8							
9							
10							
11							
12							

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 10/09/2019
			Código: GDC-F-17

LUGAR: Puerto Suarez FECHA: 24-10-2020 HORA: 9:15

TEMA: Reunión Presidentes de la J.A.C. y presidente PRESIDE: Minivivienda / Subdirección de Gestion Empresarial

EQUIPO ACOMPAÑANTE: AICA (C.A.) Y COMUNICAPAC

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TÉLEFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Yenny Garzon	Representante J.A.C. Puerto Suarez	Pto Suarez	3108870191	4enriqenid@gmail.com		
2	Zuz Mary arvan	J.A.C. Puerto Suarez	Pto Suarez	3118934463	222Duran21855111@gmail.com		
3	Fredy José Blanco	Asesor J.A.C.	Alcaldia	0507081149	Fredyblanco.03@gmail.com		
4	Saul Blanco Z.	J.A.C. Puerto Suarez	J.A.C.	3505252269 3146023344	Saulblanco190@gmail.com		
5	Juan C. Holguin	Presidente Acueducto	Pto. Suarez	320 7039995	juanmolicas84@gmail.com		
6	Carlos Castillo	Contratista	Subdirección de Gestion Empresarial	3213451085	ccastillo@gmail.com		
7	Doralba Garcia G	Edil	J.A.C.	312 4945224	DoralbaGarcia18@gmail.com		
8	Carolina Hernandez	Subdirectora	Pto Suarez	347939547			
9	Esbelin Zabala	Presidente J.A.C.	Pto Suarez	316271668	EsbelinZabala@gmail.com		
10							
11							
12							

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Version: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 10/09/2019
			Código: GDC-F-17

LUGAR: Vereda Santa Barbara FECHA: 24/11/20 HORA: 12:30 m.

TEMA: Reunión - Vereda Santo Barboria - Lideres PRESIDE: Minivienda / Subdirección de Gestion Empresarial

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMATICA	FIRMA
1	Fredy José Blanca	Asesor de la	Alcaldía	3525751149	Fredyblanca.boyad@pqr.gov.co		
2	Carolina Hernández	Siia Obras	Siia del Obras	3147939547	carolpublica@puertoquero.gov.co		
3	PAOLA RIOS	viapredia		3123640739			PAOLA RIOS
4	Willie- y nes	opções barrio		3207518772	Wmesaamaya@gmail.com		Willie- y nes
5	Rodrigo Pardo	Electricista	Santabarbara	3117290958			Rodrigo Pardo
6	DAVIS Pardo	Presidencia	Santabarbara	31505164131			DAVIS Pardo
7	Dylan Quintero	Secretario	Santabarbara	3158910293	dlangarcia1994@gmail.com		Dylan Quintero
8	Hansin Torco	Prof. Espe.	7. VCT.	3025745353	Hansin@minivienda.gov.co		Hansin Torco
9	Carlos Castillo	Contratista	MVCT	3213431089	ccastillo@minivienda.gov.co		Carlos Castillo
10	Juday Sanebori	Prof. Espe.	Minivienda	3003412510	jsanebori@minivienda.gov.co		Juday Sanebori
11							
12							

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 10/09/2019
			Código: GDC-F-17

LUGAR: ALCALDIA PUERTO RICO FECHA: 25 NOV 2020 HORA: 8:30

TEMA: Reunion presidente Acueducto V. Calderón PRESIDE: Minvivienda / Subdirección de Gestion Empresarial

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldia Municipal

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Fredy José Blanco P.	Asesor Jlico	Alcaldia	3335951149	Fredyblanco.abogado@gmail.com		
2	Carolina Hernández A	Exco Ocas P.	Alcaldia	3147939547	carolapuberto@puerto-rico-bayco.gov.co		
3	Carlos Castillo	Contratista	MUCT	3213431089	ccastillo@minvivienda.gov.co		
4	Hiram Torres	Prof. Esp.	T.P.V.C.T	3023371333	btorres@minvivienda.gov.co		
5	Judy Sanabria	Profesional Especializada	Minvivienda	3003412510	jensanabria@minvivienda.gov.co		
6	John Acuña	Asistente JE Ocas	Alcaldia	314471963	johnbma@caso.orgo@gmail.com		
7							
8							
9							
10							
11							
12							



La vivienda y el agua
son de todos

Ministerio

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

FECHA:

Puerto Boyacá, 25 de noviembre de 2020

HORA:

9:00 - 11:00 am

LUGAR:

Alcaldía de Puerto Boyacá

ASISTENTES:

Se anexa registro de asistencia

ORDEN DEL DIA:

Intervención de los funcionarios y contratistas de la dirección de programas del Viceministerio de agua y saneamiento básico en relación con las visitas alas acueductos veredales de Puerto Boyacá y definición de compromisos por parte de Mansarovar y el municipio de Puerto Boyacá

DESARROLLO:

1. Se realizó un resumen de las visitas efectuadas durante el día 24 de noviembre de 2020, a los acueductos de las veredas Puerto Seviz, Santa Bárbara y Calderón. Así mismo, se informó los aspectos tratados en las reuniones efectuadas en dichas veredas con los presidentes de los acueductos y la comunidad, y en la alcaldía de Puerto Boyacá el día 25 de noviembre de 2020.
2. Por parte del MVCT, se realizó el compromiso de apoyar a las comunidades con asistencia técnica enfocada al mejoramiento de la prestación por medio de los programas: INTEGRIN y Cultura del agua, previa solicitud del municipio y de las veredas o asociaciones.
3. Se reitera la solicitud al municipio de Puerto Boyacá para que analice la posibilidad de otorgar subsidios a los suscriptores de los servicios de acueducto en las veredas de los acueductos
4. Se manifiesta la necesidad de realizar pruebas de los sistemas antes de la entrega de acueducto con lo expuesto por los presidentes de los acueductos.
5. Por parte de Mansarovar, se manifiesta que se atenderán los comentarios y observaciones recibidos durante la reunión.

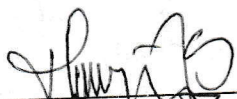
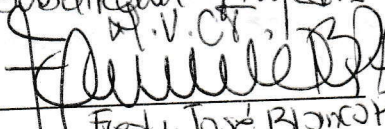
- Compromisos (Si aplica)

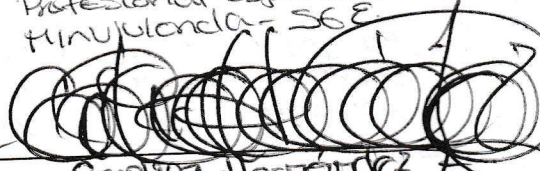
Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

FIRMAS:


Nombre: Carlos Andres Castillo
Subdireccion de Gestion Empresarial

Ana Delia Parra.
Ana Delia P.
Rep. Resp. Social
Manesarover Energy.


Luis Hernan Gomez
Subdireccion Proyeccion
A.V.C.T.

Freddy Jose Blanco
cc. 11032.425038
Alcaldia Pro Boyaca

Jorge Navea
Profesional Especializado
Ministerio de Salud - SGE

Carolina Hernandez
cc. 33367.203 Tunja
Alcaldia Municipal.

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 10/09/2019
			Código: GDC-F-17

LUGAR: INSTALACIONES ACCAROLA MUNICIPIO PUERTO GARCIA FECHA: 25-NOV-2020 HORA: 9:40

TEMA: Reunión cierre visita Asistencia Técnica PRESIDE: Minvivienda / Subdirección de Gestión Empresarial

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMATICA	FIRMA
1	Ana Delia Parra B	Prof. Resp. Soc.	Mansarovar	350661288	ana.parra@mansarovar.com.co		ANPB.
2	Heinso Tom S.	Prof. Exp.	V.V. CT	302894335	Heinso.Minvivienda.gov.co		
3	Carlos Cortijo	Contratista	MVCT/SSE	3213431084	carlos716@minvivienda.gov.co		
4	Carolina Hernández	Grado Obras	Alcalda Mpd	3147939547	carolina.hernandez@alcaldia-mercedes.gov.co		
5	Fredy José Blanco P.	Asesor Jurídico	Alcaldia	3505951149	Fredyblanco.abogado@gmail.com		
6	Eliza Maria Montoya	Gerente Eng. P. Soc.	Mansarovar		elizamaría-montoya@mansarovar.com.co		Teleprensario
7	Enderson Rico	Enderson-pico@mansarovar.com.co	Mansarovar		Ingeniero De Proyectos		Teleprensario
8	Judy A. Sanabria	Profesional Especializado	Minvivienda	3003472510	jsanabria@minvivienda.gov.co		
9							
10							
11							
12							